



Edicto

CONVOCATORIA XXIV PREMIO PROVINCIAL DE NARRATIVA BREVE "GÉMINIS".

Por acuerdo nº.2022000257 de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 12 de abril de 2022, se aprueba la convocatoria del XXIV premio provincial de narrativa breve "Géminis", cuyas particularidades para la presente anualidad son las siguientes:

- 1. Bases reguladoras:** Bases XXIV premio provincial de narrativa breve "Géminis". Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 77 de fecha 25 de abril de 2022.
- 2. Crédito presupuestario:** Aplicación Presupuestaria: 13-33700-48000 "Premios, Concursos y Certámenes Juventud. Cuantía máxima: 2,500,00 €. Se establecen tres premios por categoría: un primero de 550 euros, un segundo de 400 euros, y un tercero de 300 euros. Al menos uno de ellos recaerá en un autor de Aspe. El jurado podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos. Asimismo, conllevará para los premiados, un premio en especie que consistirá en la edición de los relatos ganadores por parte del Ayuntamiento de Aspe y la entrega a los mismos de los ejemplares que se estime oportuno en función de la tirada que se lleve a cabo. El jurado podrá conceder hasta dos premios especiales a los relatos que a su juicio reflejen situaciones de especial sensibilidad social. Los premios consistirán en la publicación de los relatos junto a los ganadores.
- 3. Objeto, condiciones y finalidad de la subvención:** Concesión de premios con el fin de incentivar la creación literaria.
- 4. Régimen de la subvención:** Concurrencia competitiva.
- 5. Requisitos de los solicitantes:** Los autores que tengan como mínimo 16 años de edad, cumplidos a lo largo de 2022, nacidos o residentes en la provincia de Alicante. Se establecen dos categorías para participar: una primera, para autores entre 16 y 30 años de edad cumplidos a lo largo de 2022; y una segunda, para autores de 31 años en adelante.
- 6. Órgano competente para la instrucción y resolución:** El órgano competente para la instrucción del expediente será el Director de Juventud. El órgano competente para resolver será el Jurado del premio.
- 7. Plazo de Presentación de las obras:** El plazo de envío de las obras será **desde las 0 horas del martes, 11 de octubre de 2022, hasta las 23 horas del lunes, 24 de octubre de 2022.**
- 8. Plazo de Resolución y Notificación:** La entrega de premios tendrá lugar en un acto que se celebrará el 4 de diciembre de 2022 en el Teatro Wagner de Aspe, en horario que se indicará con antelación.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14155017637073504765 en <https://sede.aspe.es>





9.- Documentación a aportar con la presentación de las obras: . Las obras se enviarán al correo electrónico narrativageminis@aspe.es en formato de documento pdf que tendrá como nombre el número y letra del Documento Nacional de Identidad del participante. En el mismo envío deben remitirse otros dos documentos en formato pdf: el boletín de inscripción/declaración responsable relleno en todos sus apartados y una copia por ambas caras del Documento Nacional de Identidad. El envío de estos tres documentos debe llevar por leyenda **XXIV Premio provincial de narrativa breve Géminis**.

10. Fin de la vía administrativa: El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa.

11. Criterios de valoración de solicitudes: Valoración por el Jurado del premio

12. Medio de publicación y notificación: Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 25/04/2022 Hora: 15:06:57

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14155017637073504765 en <https://sede.aspe.es>

